

URGENTE!!! REQUERIMIENTO - PROCESO 15001-3333-011-2022-00018-00

Juzgado 11 Administrativo Sin Sección - Oral - Boyacá - Tunja
<jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co>

Jue 2/06/2022 15:19

Para: secretariageneral@cctunja.org.co <secretariageneral@cctunja.org.co>;info@cctunja.org.co
<info@cctunja.org.co>;presidencia@cctunja.org.co
<presidencia@cctunja.org.co>;secretariageneral@cctunja.org.co
<secretariageneral@cctunja.org.co>;recepcion1@cctunja.org.co
<recepcion1@cctunja.org.co>;atencionalusuario@cctunja.org.co <atencionalusuario@cctunja.org.co>



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Correspondencia procesos ordinarios: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correspondencia acciones constitucionales: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. A.R.L.S. 0581 de 2022

Señores
Cámara de Comercio de Tunja
E. S. D

Medio de control	:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	:	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA
Demandados	:	MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS
Expediente	:	15001-3333-011-2022-00018-00

Juez: ADRIANA ROCÍO LIMAS SUÁREZ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia dictada dentro del proceso de la referencia, de forma atenta **me permito OFICIARLOS** para que, en el término de diez (10) días, REMITAN certificación en la que consten las direcciones electrónicas y físicas de notificación que hayan sido registradas en sus bases de datos, por el señor IADER WILHEM BARRIOS HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.486.984 de Tunja.

Se adjunta copia del auto que dispuso lo anterior.

Se advierte que el incumplimiento al requerimiento conllevará a la imposición de multa conforme a las previsiones del artículo **44 de la Ley 1564 de 2012**.

Finalmente se informa que la respuesta a esta comunicación deberá ser remitida **únicamente** a la siguiente dirección electrónica: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Al momento de dar respuesta a este oficio, favor citar el número de oficio y radicación del proceso.

Sin otro particular

ERIKA JANETH CARO CASALLAS
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores**. Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de procesos ordinarios, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de acciones de tutela, habeas corpus, recursos de insistencia, electorales, cumplimiento, populares y de grupo, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: corresaonjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Retransmitido: URGENTE!!! REQUERIMIENTO - PROCESO 15001-3333-011-2022-00018-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 2/06/2022 15:19

Para: secretariageneral@cctunja.org.co <secretariageneral@cctunja.org.co>; info@cctunja.org.co
<info@cctunja.org.co>; presidencia@cctunja.org.co
<presidencia@cctunja.org.co>; secretariageneral@cctunja.org.co
<recepcion1@cctunja.org.co>; atencionalusuario@cctunja.org.co <atencionalusuario@cctunja.org.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariageneral@cctunja.org.co (secretariageneral@cctunja.org.co)

info@cctunja.org.co (info@cctunja.org.co)

presidencia@cctunja.org.co (presidencia@cctunja.org.co)

secretariageneral@cctunja.org.co (recepcion1@cctunja.org.co)

atencionalusuario@cctunja.org.co (atencionalusuario@cctunja.org.co)

Asunto: URGENTE!!! REQUERIMIENTO - PROCESO 15001-3333-011-2022-00018-00

URGENTE!! REQUERIMIENTO - PROCESO 15001-3333-011-2022-00018-00

Juzgado 11 Administrativo Sin Sección - Oral - Boyacá - Tunja
<jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co>

Jue 2/06/2022 15:21

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Correspondencia procesos ordinarios: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correspondencia acciones constitucionales: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. A.R.L.S. 0582 de 2022

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Tunja)

E. S. D

Medio de control	:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	:	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA
Demandado	:	MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS
Expediente	:	15001-3333-011-2022-00018-00

Juez: ADRIANA ROCÍO LIMAS SUÁREZ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia dictada dentro del proceso de la referencia, de forma atenta **me permito OFICIARLOS** para que, en el término de diez (10) días, REMITAN certificación en la que consten las direcciones electrónicas y físicas de notificación que hayan sido registradas en sus bases de datos, por el señor IADER WILHEM BARRIOS HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.486.984 de Tunja.

Se adjunta copia del auto que dispuso lo anterior.

Se advierte que el incumplimiento al requerimiento conllevará a la imposición de multa conforme a las previsiones del artículo **44 de la Ley 1564 de 2012**.

Finalmente se informa que la respuesta a esta comunicación deberá ser remitida **únicamente** a la siguiente dirección electrónica: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Al momento de dar respuesta a este oficio, favor citar el número de oficio y radicación del proceso.

Sin otro particular

ERIKA JANETH CARO CASALLAS
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.** Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de procesos ordinarios, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de acciones de tutela, habeas corpus, recursos de insistencia, electorales, cumplimiento, populares y de grupo, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: corresaonjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.